REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos de junio de dos mil veintiuno

Proceso: ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE

Demandante: LUZ ADRIANA BETANCUR QUINTERO LUIS ARTURO ATEHORTUA DIAZ.

Radicado: 2011-00169

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la demandante vía correo electrónico el 14 de diciembre de 2020, por secretaría **remítasele** al memorialista por el mismo medio, el despacho comisorio ordenado en proveído adiado 30 de octubre de 2020. **OFICIESE**.

Se **ADVIERTE** a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

CÚMPI ASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52c1ec6a9e04389093b4f66818a2d590e4224d75b1311fb6eeb623e805a9ffe8Documento generado en 02/06/2021 09:31:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica